



**ACTA DE LA SESIÓN No. 236 CONMEMORATIVA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 2 DE AGOSTO DE 2022**

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes dos de agosto del año dos mil veintidós, se instala la sesión conmemorativa del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
4. Sr. Omar Cevallos	✓	
5. Sra. Gissela Chalá	✓	
6. Sr. Marco Collaguazo	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
10. Ing. Andrea Hidalgo		✓
11. Sra. Paulina Izurieta		✓
12. Ing. Carlos Jaramillo ¹	✓	
13. Mgs. Analía Ledesma		✓
14. Abg. Fernando Morales	✓	
15. Sra. Amparito Narváez		✓
16. Sr. Orlando Núñez		✓
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

¹ Se adjunta como anexo 1 del acta, la principalización del concejal Carlos Jaramillo.



Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy buenos días con las señoras y señores concejales, con los distintos funcionarios presentes en esta sesión.

Señor Secretario, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, buenos días señores concejales, señoras concejales.

Siendo las diez horas con cinco minutos, se encuentran presentes en la sala, catorce miembros del Concejo Metropolitano, existe el quórum legal y reglamentario para que proceda a instalar la Sesión, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al existir el quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión No. 236 conmemorativa del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, sírvase dar lectura del primer punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, con su venia:

“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 236 - CONMEMORATIVA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, al amparo de lo previsto en los artículos 90, letra c) y 316 numeral 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, 687 del Código Municipal convoco a usted a la Sesión No. 236- Conmemorativa del Concejo Metropolitano, a desarrollarse el martes 02 de agosto de 2022, a partir de las 10h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- I. *Himno Nacional del Ecuador;*
- II. *Discurso de Orden en conmemoración al 02 de agosto de 1810, fecha de la matanza de los próceres del Primer Grito de Independencia, a cargo del Concejel Metropolitano Mgs. Juan Carlos Fiallo;*
- III. *Entrega de la Mención de Honor Post Mortem al Mérito Estudiantil a la señorita Melany Alejandra Panoluisa Ganchala, por parte del Dr. Santiago Guarderas, Alcalde Metropolitano; reciben sus padres señora María Esther Ganchala Untuña y señor Segundo Marcelo Panoluisa Velasco;*



- IV. *Intervención del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; y,*
- V. *Himno a San Francisco de Quito”.*

Hasta ahí el orden del día de la sesión No. 236 conmemorativa del Concejo Metropolitano de Quito, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, primer punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Primero:

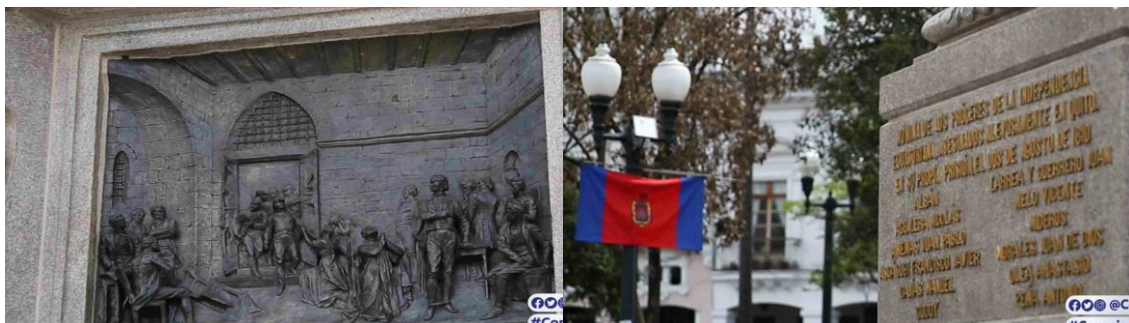
I. Himno Nacional del Ecuador.

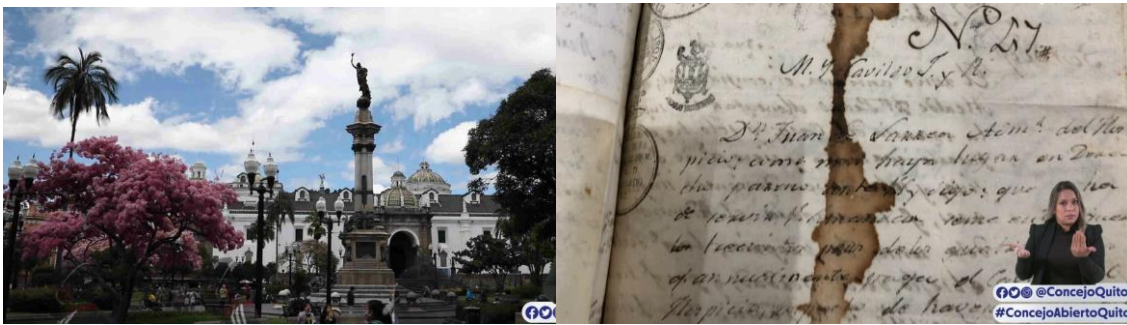
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Segundo punto del orden del día, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Previo al segundo punto, se va a proyectar un video en homenaje al 02 de agosto de 1810, en conmemoración de la masacre de los próceres de la independencia.

A continuación, se proyecta un video en pantalla, del cual se capturan las siguientes imágenes:







Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo Del Pozo, Sra. Paulina Izurieta, Sr. Orlando Núñez; y, Lda. Blanca Paucar, a las 10h14. (17 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Segundo:

II. Discurso de Orden en conmemoración al 02 de agosto de 1810, fecha de la matanza de los próceres del Primer Grito de Independencia, a cargo del Concejal Metropolitano Mgs. Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Señor Alcalde, señoras Vicealcaldesas, señoras y señores concejales, señores funcionarios y público que nos escucha por las redes sociales.

Quito, ciudad milenaria que lleva en sus entrañas el amor y la defensa de sus hijos a lo largo del tiempo. Líder de los procesos de cambio en América Latina, foco de resistencia, no solo desde la Colonia, sino que su amplia y honrosa historia se remonta a sus inicios aborígenes. Pueblo noble y rebelde, cuna de hombres y mujeres valientes que colocaron los intereses colectivos sobre los propios.

Hoy conmemoramos una fecha que anegó de sangre sus calles aquel 02 de agosto de 1810, pero que encendió la mecha libertaria en los corazones de los quiteños, la Presidencia de Quito y América, nuestra Patria Grande. Los pueblos del mundo la reconocen como “Luz de América”

Este Continente, lo relacionado a las colonias de América del Sur, pasaban por una seria crisis económica, producto, especialmente, de la quiebra de los obrajes, contracción de la minería que debilitó la exportación de minerales preciosos. Las reformas borbónicas precipitaron las economías locales a una severa recesión que se tradujo también, en levantamientos populares por el establecimiento de algunos tributos a productos de consumo masivo.



España estaba debilitada, tanto por la invasión francesa como por la creciente actividad comercial de Inglaterra que pretendía ser la nueva potencia europea. Necesariamente, entonces, para comprender la transcendencia histórica de la “pacificación de Quito”, pues así la llamaron en ese tiempo quienes pretendieron acallar sus voces de rebeldía, tenemos que hacer referencia, brevemente, al 10 de agosto de 1809.

Antes, un 21 de octubre de 1794, amaneció la ciudad de Quito, en las cruces de los atrios de algunas iglesias, con unas banderas rojas y una cruz blanca donde se leía, con claridad, una frase escrita en latín: *“Liberi sto. Felicitatem et gloriam consecuunt”* y en el anverso: *“Salva cruce”. “Somos libres. Consigamos felicidad y gloria. Al amparo de la cruz”*

La historia le adjudica a Francisco Eugenio de Santacruz y Espejo esta acción de rebeldía y de visión de futuro, incluso, algunos historiadores les atribuyen también, a Mariano Villalobos y Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, como unos de los que acompañaron a Espejo. Manuel María Borrero, en su libro *“Quito Luz de América”*, cuestiona severamente la lealtad de Montúfar, no estamos para la polémica, simplemente se toparán algunos escritos, cuando haya que hacerlo, entre el 10 de agosto de 1809 y el 2 de agosto de 1810.

¿Pero quién era Espejo? Este precursor innegable de la Independencia, quien reunió a ilustres quiteños para conformar la “Sociedad patriótica” y luego el primer periódico publicado en la Real Audiencia de Quito: *“Primicias de la cultura de Quito”*. Su preparación como Doctor en Medicina y Licenciado en Derecho Civil y Canónico, le permitió ser parte de la sociedad y actuar como un crítico a diversas actuaciones libertarias del pasado, esto le valió el destierro, pero la gran oportunidad de codearse con jóvenes americanos que ya discutían, y con afán, ideas de emancipación para constituirse en naciones independientes de la dominación española, mediante gobiernos republicanos democráticos y, estableciendo grupos de patriotas que puedan divulgar estas ideas en sus respectivos ciudades.

Muchas de las personas que conformaron la “Sociedad patriótica” fueron los que llevaron a cabo las ideas originadas por Espejo, él cayó prisionero y por las condiciones completamente inhumanas de su encierro, fallece el 27 de diciembre de 1795 sin ver culminada su idea de autonomía de los pueblos hispano americanos.

Pero la semilla ya estaba sembrada, solo tenía que germinar cuando las condiciones le sean favorables y estas se produjeron en España cuando bajo la presión del tumulto el Rey Carlos IV, de la dinastía de los Borbón, abdica el trono en favor de su hijo Fernando VII el 19 de marzo de 1808. El 8 de mayo, nuevamente abdica el trono Fernando a favor de su padre Carlos y este renuncia al mismo, el día siguiente.



Estas circunstancias motivaban en la Península Ibérica la conformación de Juntas de Gobierno, por parte de los españoles, y permitieron la convocatoria a Cortes y a los diputados provinciales. El 15 de junio de 1808 se instalan estas en Bayona y el 17 de julio expiden una constitución en las que, por primera vez, se reconocen a las colonias de ultramar como provincias y se les otorga el derecho de representación legislativa y, a los colonos, el derecho de ejercer cargos políticos y judiciales. Concluye la Asamblea eligiendo a José Bonaparte Rey de España e Indias.

Cabe hacer notar que las colonias de ultramar no tuvieron representación, no asistieron a esta convocatoria. España se levanta contra la dominación francesa y cunden las insurrecciones en la gran mayoría de provincias ibéricas. En Aranjuez se forma una Junta Suprema Central Gubernativa, esta huye a Sevilla y el 15 de abril convoca a Cortes, “dando también representación a las provincias de América”, esta se autonombra “Suprema Gubernativa de España e Indias”, y entre una de sus decisiones está esta descabellada, que dice: *“que el último de los españoles que quedare tenía derecho para mandar a los americanos”*.

Estas noticias llegan a las colonias de ultramar, donde se propaga la inquietud de no tener soberanos legítimos y el peligro de que el último de los españoles podrá mandar a los pueblos de América, es en este escenario que lo sembrado por Espejo comienza a germinar y desatar el inicio de la Revolución que inflamará todas las tierras de lo que hoy es América Latina.

El 01 de agosto de 1808, llega a Quito el Conde Ruiz de Castilla como Presidente de la Audiencia, sin embargo, su nombramiento no fue otorgado por el Rey sino por la Junta Suprema de Aranjuez. Ya en diciembre de 1808, se pretendió formar una Junta Superior autónoma de representación popular que pueda enfrentar a la posible dominación francesa y el dominio del último español en tierras americanas, pero esto no prosperó porque fueron delatados, llevados a juicio en febrero de 1809, este se interrumpió abruptamente por la sustracción del expediente del mismo que apareció después en manos de Quiroga, uno de los enjuiciados.

Pero regresaron nuevamente y con mayor empeño en instaurar una Junta Suprema, este plan pretendía asumir el poder basado en la soberanía popular, el cambio de gobierno, de fenestrar a las autoridades españolas, regir los destinos de todas las provincias que conformaban la Presidencia de Quito con total independencia de las Juntas ibéricas, nombrar delegados de todos los barrios de Quito para que elijan a las autoridades de esta Suprema Junta de Gobierno.

Estaba todo listo, por lo que se citan en la casa de Doña Manuela Cañizares a las nueve de la noche; la historia recoge los nombres de quienes estuvieron ese 09 de agosto de



1809. En el libro de Manuel María Borrero, Quito Luz de América, pone los siguientes nombres:

- Juan de Dios Morales,
- Juan Salinas,
- Manuel Rodríguez de Quiroga,
- Juan Pablo Arenas,
- Pedro Montúfar,
- José Luis Riofrío,
- Antonio y Juan Ante,
- Francisco Javier Ascázubi,
- Manuel Angulo,
- Antonio Bustamante,
- Nicolás Jiménez,
- Nicolás Vélez,
- Ramón Egas,
- Juan Coello,
- Antonio Sierra,
- Mariano Villalobos,
- Vicente Paredes,
- Joaquín Barrera,
- Manuel Cevallos,
- Luis Sáa,
- Luis Vargas,
- Francisco Romero,
- Gregorio Flor de las Banderas,
- José Padilla,
- Antonio Pineda,
- Carlos Larrea,
- Feliciano Checa,
- Francisco Villalobos,
- José Correa,
- Antonio Castelo,
- Francisco Guzmán, a quien le conocían como *"Pacho el Organista"*,
- Pedro Vintimilla; y,
- Jaramillo, de quien no se tiene el nombre.

Ese mismo instante suscriben el Acta y nombran los representantes de la Junta Suprema de Gobierno.

El Acta decía así:



“Nos, los infrascritos diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los actuales magistrados de la capital y sus provincias, en su virtud, los representantes o delegados de los barrios del Centro o Catedral, San Sebastián, San Roque, San Blas, Santa Bárbara y San Marcos, nombramos por representantes a los Marqueses de Selva Alegre, de Solanda, de Villa Orellana y de Miraflores y a los señores Manuel Zambrano, Manuel de Larrea y Manuel Mateu para que, en junta de los representantes que nombren los cabildos de las provincias que forman la Presidencia de Quito, compongan una Junta Suprema que gobierne interinamente la Presidencia a nombre y como representante de Fernando VII...”

La ciudad amaneció ese 10 de agosto con repiques de campana, salvas de artillería, Ruiz de Castilla fue detenido en su propio Palacio. Pero, desde ese mismo instante comenzó también la contra revolución, no iban a perder los “europeos” los privilegios y el orden social establecido.

En la narración que realiza el español Mariano Torrentes en la “Historia de la Revolución Hispanoamericana”, reconoce, precisamente, que se trató de una verdadera revolución, no de un simple levantamiento como tantos que se habían producido en el pasado en algunas regiones de América. Se envían emisarios hacia las distintas provincias de la Presidencia de Quito, con el fin de fortalecer a la Junta Suprema de Gobierno, sin embargo, no pliegan, por múltiples razones, a defender la capital sino más bien se levantan tropas desde Guayaquil, Cuenca y Popayán que amenazan a Quito.

Desde Lima, el Coronel Arredondo también es esperado para fortalecer las tropas que se preparaban para marchar hacia Quito. Manuel María Borrero argumenta que fue un error nombrar como representantes de la Junta Suprema a quienes, por alguna u otra razón, debían favores al sistema monárquico por la compra de títulos nobiliarios con los que adquirirían privilegios que podrían desaparecer con un gobierno republicano democrático.

El 06 de septiembre de 1809, nueve vocales discutían en la sesión de la junta para restituir a Ruiz de Castilla en la Presidencia, posición que fue rebatida enérgicamente por Morales y Quiroga. El pueblo de Quito salió a las calles a protestar por este intento de traición, como lo calificaron; se puso en peligro la vida de los españoles y autoridades depuestas quienes escaparon hacia sitios seguros y alejados de la capital.

En estas circunstancias renuncia el Marqués de Selva Alegre, y al estar vacante la Vicepresidencia, pues ya la había dejado el Obispo Cuero y Caicedo, se nombra a Juan José Torcuato Guerrero y Mateu como Presidente de la Junta Suprema, esta presidencia no trajo ventaja alguna a la causa revolucionaria, sino que, precipitó los acontecimientos que provocaron el desenlace fatal del 2 de agosto del año posterior.



La vida de las personas que firmaron el Acta, el día 10 de agosto de 1809, y que eran como ocho mil quiteños, estaban en peligro al restaurarse la Presidencia de Ruiz de Castilla, se presagiaba una catástrofe de imprevisibles consecuencias, porque ya no se trataba de sostener la revolución, sino de salvar sus vidas. El pueblo quiteño, frente al peligro inminente que veía cernir sobre sus cabezas, estuvo dispuesto a morir matando, era realmente una situación crítica que tenía que resolverse en negociaciones para garantizar la seguridad de miles de personas.

El 24 de octubre, Ruiz de Castilla accede y acuerda suscribir unas capitulaciones que en su numeral 6 dice textualmente:

“Que, en ningún caso, ni por ningún evento se haga novedad ni persecución de ningún ciudadano, en su honor, vida, ni intereses por este motivo, debiendo quedar todo en la forma dicha, hasta la resolución del Rey Nuestro Señor a quien se dará cuenta de todo lo obrado con comisionados de confianza” ...

Así juró Ruiz de Castilla.

“... de las funestas y terribles consecuencias que se sigan de la Anarquía, del poder arbitrario, y de los excesos de un Pueblo conducido al despecho. Aún es tiempo de prevenirlos y después serán irreparables.”

La masacre estaba escrita ya en el destino fatal de los próceres de la independencia, todo conducía a lo irremediable. El 27 de octubre, Ruiz de Castilla decreta:

“... deben quedar sin funciones y abolida la potestad Suprema que se atribuyó arbitrariamente a la Junta instalada el 10 de agosto del presente año”

Con esto queda extinguida la Junta Suprema de Quito y el Conde reasumió plenamente el mando, además el auxilio enviado por el Virrey Abascal de las tropas del Batallón Real de Lima, con quinientos hombres, al mando del Coronel Arredondo habían llegado ya a la Isla Puná. Se le da la disposición que marche inmediatamente hacia Quito, y esta orden se cumple el 03 de noviembre de 1809 por la vía Babahoyo, Guaranda Riobamba, en Ambato se le unen las fuerzas que comandaba Fuertes Amar. Juan Salinas renuncia al cargo de Comandante de las Compañías de Infantería de Quito, el 17 de noviembre, esta es aceptada inmediatamente y queda como Capitán del Escuadrón de Dragones.

Con la llegada de las tropas de Arredondo, Ruiz de Castilla se sintió completamente respaldado y con mucha fortaleza, disuelve las tropas de la guarnición de Quito, pues no les tenía confianza, y creía, que en un momento determinado pudieran apoyar a los “sediciosos”, como los llamaban los “chapetones”.



Ya no tenía de qué temer, todas las piezas encajaban perfectamente, de aquí en adelante se le iba a conocer como un ser vengativo, cruel, soberbio, la historia lo señalará como uno de los personajes que no supo mantener su palabra, ni determinar lo que es el honor, que se revolcó en el odio que acostumbran a hacerlo las personas de baja estofa. Si es que existe un destino para cada persona, este estaba trazado para los patriotas que prendieron la chispa de la independencia en América, su heroísmo, lealtad, determinación, valentía y más, se iba a poner a prueba en los siguientes meses, su martirio, que recién se iniciaba terminaría con su inmolación cruel.

“Amanecía el 4 de diciembre y los moradores de la ciudad de Quito despertaban con la novedad de que en la noche y la madrugada se habían hecho varias prisiones. Por las calles de la población transitaban escoltas armadas, rompiendo cerrojos, allanando habitaciones, capturando individuos y conduciéndoles presos a la cárcel o presidio o al cuartel que ocupaba el Real de Lima.”

Ruiz de Castilla dio la siguiente orden a Manuel Arredondo el 4 de diciembre:

“Para la prisión de todos los individuos que concurrieron y tuvieron parte en la escandalosa revolución del 10 de agosto, he comisionado al señor Oidor a Don Felipe Fuertes Amar, a quien le dará Vuestra Señoría los auxilios que pidiere.”

En las provincias de la Presidencia también fueron perseguidos y tomados prisioneros otros patriotas para ir a juicio, un juicio espurio, sin posibilidad de un debido proceso, no rebatían pruebas presentadas por el Fiscal Arechaga, porque simplemente no las conocían, no eran aceptadas las diligencias solicitadas, todas eran negadas y si admitían un abogado defensor éste no podía comunicarse con el sindicado, en fin, la venganza estaba en marcha y nadie la podía detener.

Así pasaron más de cuatro meses desde que se inició el juicio en enero de 1810, estaban en los calabozos, con grillos en muñecas y tobillos, incomunicados y muchos de ellos con hambre y en harapos. Las prisiones cada vez se llenaban de más presos, parecía como si quisieran enjuiciar a todos los ciudadanos de Quito, a los ocho mil o más firmantes del Acta del 10 de agosto, se avecinaba una orgía macabra que solamente se saciaría con la sangre de todos ellos.

El Fiscal Arechaga presentó el 21 de abril de 1810 su vista acusatoria, donde determinan sus argumentos que la instalación de la Junta Suprema que tenía el tratamiento de Majestad, hizo nombramientos de oficios y empleados, es decir, una desobediencia declarada y un alzamiento consumado, que comprueba el delito de alta traición.



Más adelante establece que el criminal fin de estos insurgentes, “sobornando la vil tropa del cuartel” y engañando a los demás bajo los nombres de Religión, Rey y Patria, quebrantó el juramento de vasallaje al Rey Fernando, que el juramento hecho en la Catedral no era otra cosa que, en la realidad, de declarar la independencia y sustracción del suave yugo español.

Sigue su alegato con estas frases que transcribo textualmente:

“En segundo lugar, hemos notado con el mayor asombro darle al populacho, compuesto de la gente más ruin y despreciable de la ciudad, el nombre de soberano, permitiendo de este modo, que esta vil canalla amotinada, dictase y pidiese imperiosamente por medio de los que se denominan Tribunales, todo lo que les inspiraba sus amotinadores, cuando por otro medio no podían conseguir la bárbara ejecución de sus proyectos.”

Así se trataba al pueblo de Quito.

La palabra y los acuerdos firmados bajo el principio del honor deben respetarse, pero eso no hizo Ruiz de Castilla, solamente Mariano Villalobos le recordó que había roto sus juramentos y que de una persona así no se esperaba nada, esto lo dijo en el juicio. La suerte estaba echada, y más cuando el 07 de julio se produjo una conmoción y tumulto del pueblo de Quito, que protestaba por un rumor de saqueo por parte de las tropas llegadas desde Lima, eso dio motivo para que se ordene matar a los presos si se producía cualquier intento de levantamiento popular.

El juicio culminó sin sentencia porque el expediente tenía que ser enviado al Virrey de Santa Fe, pero el 20 de julio de 1810 se produjo la revolución en Bogotá y del expediente no se volvió a saber cómo tampoco regresó a Quito, sin embargo, de eso ya estaba dada la orden de asesinar a los presos y Arredondo sería su verdugo.

Desde esa noche del 07 de julio hasta las dos de la tarde del 02 de agosto, cualquier momento, bajo cualquier circunstancia, los condenados estaban en capilla esperando la muerte, las seguridades se volvieron mucho más estrictas por la fuga de Pedro Montúfar, esto agravó mucho más la situación.

El pueblo de Quito estaba consciente que, si intervenía para salvar a los próceres, estos serían asesinados, sin embargo la historia recoge que ocho individuos trataron de asaltar el Cuartel Real de Lima, se asegura que dos fueron infiltrados y azuzaron al resto, patriotas convencidos de la necesidad de salvar a sus compañeros, en fin, a las dos de la tarde del 02 de agosto de 1810, se desataron los hechos que terminaron en la tragedia de quienes, de no perecer de manera bárbara, hubieran sido los dirigentes de la nueva patria que se liberó doce años después en Pichincha.



Este asalto era demasiado audaz y temerario, con tan pocos elementos y sin haberse puesto de acuerdo con los detenidos, estos no tenían conocimiento del plan que pretendían ejecutar estos intrépidos quiteños, para, de alguna manera tratar de ayudar desde sus celdas o liberarse para realizar acciones planificadas con sus salvadores. De cualquier manera, sorprendieron con su acción a los soldados de la prevención del cuartel, el Capitán de guardia sale a enfrentar a los asaltantes, pero cae muerto por una bayoneta, logran liberar a Castelo y Manuel Angulo como también a unos presos que no estaban con grilletes.

Las tropas de Popayán con un cañonazo destruyen la pared que los separaba del cuartel del Real de Lima y van a la carga contra los intrusos, estos ya estaban encerrados pues las puertas del cuartel estaban clausuradas y permitieron que la soldadesca disparase desde las posiciones altas contra ellos, una vez abatidos, las tropas españolas salen a las calles y plazas de Quito, pero éstas ya estaban vacías.

El cuartel del Real de Lima estaba con las puertas cerradas y dentro de ellas se produjo la masacre de los próceres de una manera brutal y sanguinaria, con balas, bayonetas y sablazos fueron cegadas sus vidas, valiosos hombres que iniciaron la independencia de América, su inmoción no fue en vano porque de esta surgió la chispa libertaria que prendió en todos los países hispanoamericanos.

Los promotores de la Revolución del 10 de agosto yacían muertos, pero había que sancionar a quienes los apoyaron y éste era el pueblo de Quito, la soldadesca salió a las calles a disparar contra quien se asomara, mataron a ancianos, mujeres, hombres y niños, pero, poco a poco, la indignación de morir sin defensa alguna hizo que algunos valientes quiteños enfrentaran de manera desigual a estos asesinos, el “morir matando” prendió en algunos defensores de la ciudad. La cólera e indignación del pueblo iba en aumento, siempre será así cuando el poder abusa con sus armas y reprime con fuego las legítimas aspiraciones populares.

Salió el Obispo de Quito Cuero y Caicedo para tratar de pacificar a la ciudad, pero cómo creer en la palabra que había mancillado el Presidente, incluso, para que de manera alevosa prenda el saqueo ya con la gente de Quito dentro de sus casas, este duró toda la tarde y noche. Quito tenía una población de treinta mil habitantes, esta acción que deshonor a los colonizadores produjo el fallecimiento de 300 personas, es decir el uno por ciento de quiteños.

El odio, venganza, maldiciones de estos asesinos, violadores, saqueadores fue el producto final de este episodio, no podían seguir mandando ni gobernando en estas tierras quienes con su displicencia y horror habían colonizado América, trescientos años de explotación y exterminio comenzaba su fin con esta vergonzosa acción que denigra a España.



¿Cómo solucionar esta barbarie? ¿Cómo calmar los ánimos de la mancillada población de Quito? ¿Cómo confiar en la palabra sin honor de Ruiz de Castilla?

El 04 de agosto se convoca a un Cabildo Ampliado, sugerido por el Vicario de Quito, en este, el Obispo Cuero y Caicedo increpa las acciones por las cuales el pueblo de la ciudad fue mancillado, agredido y presa del dolor, por lo que sugiere se firme un acuerdo conciliatorio, que contiene los siguientes puntos:

1. Se concede la amnistía general a las personas enjuiciadas y prófugas por los acontecimientos del 10 de agosto;
2. Se corre un velo por los acontecimientos del 02 de agosto;
3. Las tropas de Lima deben salir de manera inmediata de la ciudad y de la provincia;
4. Se reemplazará a esta tropa por un cuerpo de vecinos de la ciudad.
5. Que se reciba al Comisionado Regio Señor Don Carlos Montufar con los honores que le son debidos.

Es parte también de la segunda, revoluciones de 1812 y él muere fusilado en el año de 1816, y por la espalda como lo acostumbraban hacer.

Esto vino a aplacar en algo la creciente indignación popular que se gestaba, no solo en Quito sino en las provincias de la Presidencia de Quito, Alausí, Riobamba y todas las ciudades intermedias querían alzarse para castigar tan enormes crímenes, nuevamente el Obispo intervino para apaciguar los ánimos, solamente la salida de las tropas de Lima podría calmar, en algo, la indignación del pueblo.

Algo que quedará en la memoria de los ciudadanos de lo que sería Ecuador después, es que el 18 de agosto de 1810 las tropas del Real de Lima abandonan Quito, al mando del Coronel Arredondo, premiados con honores, dinero y nuevos cargos, la hazaña, según ellos del 02 de agosto, les confirió condecoraciones y recomendaciones, además, en una burla para la historia y la posteridad se les confirió el título de “Pacificadores de Quito”, pero el pueblo de esta libérrima ciudad no perdonará nunca esta acción indigna.

Como se puede analizar, la independencia definitiva que se produjo el 24 de mayo de 1822 fue el epílogo del levantamiento quiteño, el 02 de agosto llenó de decisión y determinación a un pueblo que había sido mancillado, asesinado, saqueado, tuvo que soportar el fallecimiento de padres, hermanos, esposos, hijos, nietos, la actuación valiente de las mujeres como Manuela Cañizares, Manuela Espejo, Rosa Montúfar, Mariana Matheu de Ascázubi, Rosa Zárate y Onteneda, María Ontaneda y Larraín, María de la Vega y Nates, Antonia Salinas, Josefa Escarcha, además de las mujeres del pueblo como: María de la Cruz Vieyna, Estefa Campuzano, Rosa Solano, Margarita Orozco, Manuela Solís y las posteriores, ya en las luchas de la independencia, llenan de



honor y gloria a esta ciudad. Quito se levanta sobre la dignidad de sus antepasados, somos la herencia de un pueblo noble y merecedor de toda consideración y respeto

Las luchas del segundo levantamiento de 1812, que culminaría en la independencia total y definitiva, no fue únicamente el que nos trajeran la libertad de otros países, desde afuera, como se ve, fue la decisión del pueblo soberano del Ecuador el que empuñó las armas y, apoyado por las fuerzas, tanto nacionales como extranjeras, el liderazgo de Bolívar y otros locales, se emprendió la tarea de honrar la memoria de quienes prendieron, un 10 de agosto de 1809, la luz que iluminaría América.

Quito es y siempre será una ciudad rebelde, donde sus hijos descendientes de estos bravos próceres, no permitirán la instauración de injusticias ni gobiernos que pretendan deslegitimar la acción popular con el hecho de llamarlos vándalos, violentos, criminales, la vindicta social es el recordar a quienes se les ha otorgado el poder de representación, que el soberano siguen siendo los mismos que en las calles de aquel lejano 02 de agosto salieron a enfrentar, de alguna manera al poder de las armas, de aquellos que escudados en sus referentes mentales creen que se les ha otorgado la defensa exclusiva del honor de la Patria, cuando ésta recae en cada uno de los ciudadanos del país, en cada uno de nosotros que tenemos, dentro de cualquier trabajo por más humilde que este parezca, el honor de vivir en dignidad y compromiso diario por hacer de nuestro Ecuador más justo, más solidario, más inclusivo, más digno, tenemos la obligación de hacerlo porque somos parte de este país y este nos necesita a todos.

Este pueblo paciente, espera, también la responsabilidad de llevarle a mejores días con gobiernos, tanto locales como nacional, donde prime el servicio y las mejoras en la condición de vida de sus vecinos, que se mire a todos, no solamente a ciertos intereses particulares que ofenden a los trabajadores simples que quieren un mejor futuro para sus hijos.

El pueblo soberano del Ecuador lucha por su segunda independencia, por la que esperamos todos los que anhelamos un país de justicia, inclusivo, donde las desigualdades se acorten y las oportunidades crezcan para los que menos tienen, donde la persecución cese y renazca el respeto a las diferencias, que pensar diferente no cueste la persecución, el estigma ni la cárcel. En definitiva y como dice el poeta: *“que ser valiente no salga tan caro y ser cobarde no valga la pena”*

La justicia debe permanecer independiente de las venganzas políticas, no se puede judicializar a la política, no se deben saciar rencores ni destruir a contendores políticos por medio de acusaciones creadas y amplificadas por un sector de la prensa servil a los intereses de los poderosos, es necesario tener una prensa que informe adecuadamente, sin sesgos ni juzgamientos previos, es vital para la democracia tener medios de comunicación verdaderamente libres e independientes.



Tenemos la obligación de recordar el pasado, ese pasado que honra nuestro origen, no somos solamente el resultado de la Colonia, nuestro mestizaje se forma también con esos hombres y mujeres que resistieron a las invasiones incas y después a las españolas, esos pueblos que lograron consolidar una estructura social y administrativa que satisfizo, de mejor manera, las necesidades de su población. No podemos separar a la sociedad actual con pensamientos neocoloniales, que propugnan una supuesta superioridad de raza sobre los pueblos indígenas y afro descendientes, el país nos pertenece a todos y debemos procesar esas diferencias si queremos tener mejores días para nuestro Ecuador.

El Gobierno Nacional y los locales deben satisfacer las necesidades de toda la población, buscar los medios para unir a los ecuatorianos, crear las oportunidades para un desarrollo económico de todas las clases sociales, sobre todo, impulsando programas para los que menos tienen, sanar las heridas que la política y su diverso quehacer han perpetrado.

Por el honor de nuestra historia, debemos dejar a un lado los odios y mirarnos como lo que somos, ecuatorianos que tenemos un destino común que nos obliga a buscar, también, un objetivo común a pesar de nuestras diferencias.

Todos nos necesitamos, somos de un mismo origen, por nuestras venas corre esa sangre roja rebelde que responderá cuando se vea amenazada y nuevamente se encarnarán en cada uno de nosotros los héroes que partieron hacia la gloria aquel 02 de agosto de 1810: Juan de Dios Morales, José Luis Riofrío, Manuel Rodríguez de Quiroga, Francisco Javier Ascázubi, Juan Salinas Senitagora, Mariano Villalobos, Juan Larrea y Guerrero, Antonio de la Peña, José Vinueza, Nicolás Aguilera, Manuel Cajías, Vicente Melo, Juan Pablo Arenas, Carlos Betancourt, José Cerón, José Rodríguez, José González, Atanasio Olea y otros más.

A Quito se la conoce como la “Luz de América” por haber iniciado la rebelión en esta parte del continente, Caracas el 19 de abril de 1810 y Santa Fe el 20 de julio del mismo año siguieron el ejemplo de esta hermosa y milenaria ciudad formando las Juntas Supremas de Gobierno y así lo reconoce el pueblo neogranadino con la siguiente proclama, esto es lo que dijeron de Quito en ese tiempo:

“Victimas desgraciadas del furor brutal de los soldados de Abascal y Ruiz de Castilla, han sido trescientas personas de esa infeliz ciudad. Su causa no la ignoréis; es la misma que hoy protegéis con tanto ardor. Pero el quiteño, sí, el quiteño os dio la primera lección. Él abrió la cartera del honor, y él ha sellado con su sangre nuestra libertad. Su muerte justificará a la faz del mundo entero, la causa del americano y lo que ha tenido que sufrir de sus déspotas en trescientos años. Héroes inmortales, a quienes la patria debe su existencia y su felicidad, nuestra gratitud no tendrá otros límites que los de su duración



...Ved aquí a los hijos de nuestros libertadores; ellos no habían de ser eternos; pero la patria y su agradecimiento, sí."

Muchas gracias señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales

¡Viva Quito eterno! Este es nuestro Quito, el que debe enorgullecernos a todos.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Fiallo, tercer punto del orden del día, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, con su venia:

- III. Entrega de la Mención de Honor Post Mortem al Mérito Estudiantil a la señorita Melany Alejandra Panoluisa Ganchala, por parte del Dr. Santiago Guarderas, Alcalde Metropolitano; reciben sus padres señora María Esther Ganchala Untuña y señor Segundo Marcelo Panoluisa Velasco.**

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Este 02 de agosto el Concejo Metropolitano de Quito rinde un homenaje post mortem a la señorita Melany Alejandra Panoluisa Ganchala, quien fue una de las víctimas del terrible aluvión que afectó a los vecinos de La Gasca y La Comuna en enero de este año, y que dejó el lamentable fallecimiento de veintiocho ciudadanos.

La semana pasada, asistí a la ceremonia de incorporación de aproximadamente 200 bachilleres de la Unidad Educativa Fernández Madrid, allí tuve el honor de entregar a los señores padres de Melany, la estola y el birrete que le correspondería a la joven ejemplar.

Reconocemos la brillante carrera estudiantil de Melany, quien desde la escuela se destacó como una magnífica estudiante en el plantel educativo municipal, fue Vicepresidenta del Consejo Estudiantil, su dedicación la llevó a conseguir el mérito a la excelencia académica, por lo cual, fue designada primera escolta del pabellón de la ciudad.

A nombre del Concejo Metropolitano al que represento, quiero extender la solidaridad nuevamente con sus padres, familiares, amigos y compañeros.



Señor Secretario, sírvase dar lectura al acuerdo, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, con su venia:

**“EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y,
SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO, ALCALDE**

Considerando:

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 323 dispone que: “El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...);”

Que, con fecha lunes, 09 de mayo de 2022 la Comisión de Educación y Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante informe No. IC-CEC2022-004, concluyó: “solicitar al Concejo Metropolitano otorgue un acuerdo de reconocimiento post mortem, al mérito académico, a la estudiante Melany Alejandra Panoluisa Ganchalá, alumna de la Unidad Educativa ‘Fernández Madrid’, que falleció a causa del aluvión el 31 de enero del año 2022”;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito comprende la necesidad de reconocer el mérito académico de sus habitantes y destacar a personas como la señorita Melany Alejandra Panoluisa Ganchalá quien ha dejado un legado de disciplina, esfuerzo y responsabilidad, el mismo que debe ser conservado como ejemplo de vida para las futuras generaciones y testimonio de honor para su distinguida familia.

*En ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 240 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve extender la Mención de Honor Postmortem al Mérito Estudiantil a la señorita: **MELANY ALEJANDRA PANOLUISA GANCHALÁ**. En reconocimiento a su destacado rendimiento académico, y testimonio de esfuerzo y disciplina.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en Sesión Ordinaria realizada en el Museo de la Ciudad, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veintidós”.

Suscriben el presente, el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; y, Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo.



Sr. Marcelo Panoluiza: Agradezco mucho que, me permitan expresar unas palabras de agradecimiento en estos momentos tan hermosos, de compartir a pesar de que las cosas sucedieron de esa manera y qué bonita relación con este día tan especial, la masacre del 02 de agosto.

Se podría comparar un poco sobre esa situación de mi querida hija, pero nada más que me centro en darles un agradecimiento a quienes fueron gestores de este hermoso reconocimiento. Compartir con personas que representan a nuestra ciudad, compartir con personas que han demostrado esa preocupación.

Estamos conscientes que gobernar nuestra ciudad no es tan fácil, tiene muchos problemas, pero estamos confiados en que ustedes seguirán adelante tratando que las cosas no se vayan empeorando.

Les agradezco de todo corazón, ese reconocimiento es uno más de los que mi hija posiblemente nos tenía en su vida terrenal, esto nos va llegando a nuestra familia como un aliciente, un incentivo y no para olvidarnos de esa tragedia sino más bien agradecer a Dios porque de esa tragedia han salido estos momentos muy importantes.

Con esto quisiera terminar, no esperemos que lleguen estos momentos para hacer estos reconocimientos tan hermosos, creo que aquí habrá personas que se merecen ese reconocimiento, se merecen que aquí junto con su familia, junto con quienes más amamos compartir ese reconocimiento debe ser lo más hermoso.

De todas maneras, les agradezco, aunque mi hija no esté aquí, porque ella se sentiría más emocionada que nosotros porque ella sentía ese esfuerzo que hizo. Un Dios le pague por este reconocimiento y gracias por habernos escuchado.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Cuarto:

IV. Intervención del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La historia de Quito está marcada por mujeres y hombres que han entregado su vida en defensa de la libertad y la justicia.

En agosto, rendimos un homenaje a los próceres de la independencia que fueron asesinados de una manera sangrienta por tropas realistas. Este fatal hecho rememora el espíritu libertario de los quiteños, espíritu que se ha mantenido y ha acrecentado por más de dos siglos.

En esta tierra se prendió la llama de la emancipación que repercutió en toda América e incentivó el movimiento libertario continental. Es necesario recordar que el proceso independentista tiene momentos trascendentales, como lo ocurrido la mañana del 10 de agosto de 1809, cuando patriotas quiteños guiados por el pensamiento del precursor y luchador Eugenio Espejo, desconocieron la autoridad española y conformaron la Junta Soberana de Quito, uno de los primeros intentos independentistas en América.

Lamentablemente, su existencia fue efímera, ochenta días, la falta de elementos militares y de adhesión de las demás provincias, provocó su caída y el establecimiento del régimen colonial. El Comandante Arredondo y los Pardos de Lima entraron a la ciudad, el Conde Ruiz de Castilla retomó el poder faltando a su palabra y al convenio pactado con la junta, dispuso el arresto de los principales próceres en diciembre de 1809, aunque algunos lograron huir.



La represión fue extrema, la ciudadanía alarmada empezó a conspirar nuevamente y con el afán de liberarlos; el 02 de agosto de 1810 asaltó el cuartel real, la acción produjo una bárbara masacre, soldados realistas asesinaron a 72 prisioneros, entre ellos los principales cabecillas: Salinas, Morales, Quiroga, Ascázubi, Larrea, Riofrío, Villalobos entre otros. La crueldad continuó en las calles de esta ciudad milenaria, la soldadesca furiosa por la muerte de uno de sus capitanes, arremetió contra la vecindad que se vio obligado a defenderse, trecientas víctimas entre los dos bandos que fue el saldo de muerte que dejó el terrible enfrentamiento. La intervención del Obispo Cuero y Caicedo apaciguó los ánimos.

La masacre fue de tal magnitud, que el libertador Simón Bolívar en su declaratoria de guerra a muerte, la recuerda como un hecho que motivó su proclama:

“Desde aquel momento de 1810 en que corrió sangre de los Quiroga Salinas, nos armaron con la espada de las represalias”.

Este hecho conmovió a toda América, fueron años de lucha que continuaron hasta que el 24 de mayo de 1822, se libró la gran Batalla de Pichincha, que marcó el posterior nacimiento de la República del Ecuador. En 2022 Quito y el mundo conmemoran el Bicentenario de esta gesta histórica cuya llama sigue viva dos siglos después.

Quiteñas y quiteños continúan defendiendo los principios de libertad y justicia con un elemento adicional, rechazando la corrupción que es una nueva lacra de nuestra sociedad, resulta imperioso acrecentar el legado de libertad y justicia que nos dejaron nuestros próceres como: Manuel Rodríguez Quiroga, Juan de Dios Morales, Juan Salinas, Juan Pablo Arenas, Manuela Espejo, Josefina Tinajero Checa, Juan Pío Montufar, Mariana Amateus y Ascázubi, Manuela Cañizares, Rosa Zárate y Ontaneda, María Ontaneda, María de la Vega, Rosa Montufar y Larrea, Antonia Salinas, Josefa Escarcha y todas las mujeres y hombres valiosos que entregaron su vida por sus ideales, ideales que deben acompañarnos a cada uno de nosotros y servir de motivación y de inspiración para resolver y enfrentar los acuciantes y complejos problemas que tiene la ciudad.

Necesitamos unidad para conseguir la equidad social y económica que requerimos para reactivarnos y seguir adelante, porque la pobreza es nuestro principal enemigo. La actual ciudad de Quito cosmopolita, diversa, exige que nos guíemos por la inteligencia social colectiva, que de manera pragmática pongamos en marcha los medios suficientes para que la Luz de América siga encendida con fuerza.

Hoy rememoramos una masacre y la historia reitera que no hay victoria sin pérdidas, dependerá de todos nosotros que la pérdida a desafiar sea la de las malas costumbres, el individualismo y las comodidades personales, para optar por la cultura del respeto, del orden y la convivencia pacífica, valores que promoverán sin duda la consolidación de un Quito digno, el Quito que todos merecemos vivir.



Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, último punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, quinto:

V. Himno a San Francisco de Quito".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, al haber agotado el orden del día, sírvase tomar nota de la clausura de la sesión No. 236 Conmemorativa del 02 de agosto de 1810.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde, siendo las once horas con siete minutos, se clausura la sesión conmemorativa del Concejo Metropolitano No. 236.

Siendo las once horas con siete minutos del dos de agosto del año dos mil veintidós, se clausura la sesión conmemorativa del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
4. Sr. Omar Cevallos	✓	
5. Sra. Gissela Chalá	✓	
6. Sr. Marco Collaguazo	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
10. Ing. Andrea Hidalgo		✓
11. Sra. Paulina Izurieta	✓	



12.Ing. Carlos Jaramillo	✓	
13.Mgs. Analía Ledesma		✓
14.Abq. Fernando Morales	✓	
15.Sra. Amparito Narváez		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	08/10/2022	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	07/12/2022	